

ESCRITURA DE INGRESO DE NUEVO SOCIO;

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR: TRANSEYT COMPANIA LIMITADA



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador a, QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este Cantón, comparecen los señores RAUL TOMAS ORELLANA BARRERA Y ENRIQUE MARIA ALVARADO SARI, casados, en sus calidades de Presidente y Gerente respectivamente de la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, de conformidad con los documentos que comprueban sus personerías y se adjuntan como documentos habilitantes; ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente.-

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ingreso de NUEVO SOCIO, DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de acuerdo a las cláusulas siguientes.- PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de este instrumento público la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, legalmente representada por los señores RAUL TOMAS ORELLANA BARRERA Y ENRIQUE MARIA ALVARADO SARI, en su calidad de Presidente y Gerente en su orden, según consta de los nombramientos que se adjunta y

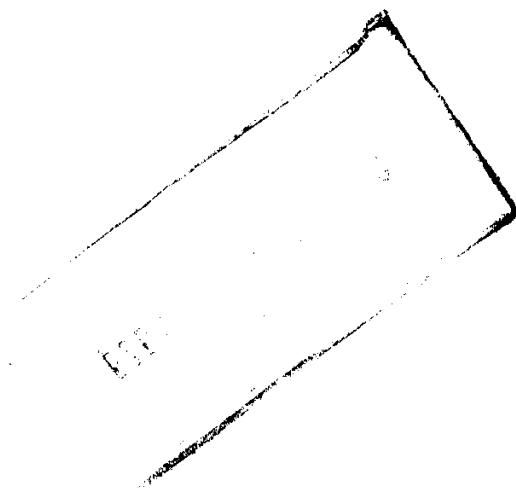
debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios.- Los otorgantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca y capaces ante la ley para celebrar este tipo de actos y contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- En fecha de once de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Doctor René Durán Andrade, se constituyó la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, con un capital suscrito y pagado de dos millones ciento diez y ocho mil sucres, divididos en dos mil ciento diez y ocho participaciones de un mil sucres cada una, con posterioridad se realizó un aumento de capital conforme consta en el registro mercantil bajo el número diez y seis de mil novecientos noventa y nueve y que llega a la suma de seis millones cuatrocientos mil sucres esto es seis mil cuatrocientas participaciones de mil sucres cada una. En la Junta Universal de Socios llevada a efecto en fecha diez y siete de enero del dos mil uno, se resolvió que el señor Eloy Alfredo Guzmán Novillo, ingrese a la Compañía en calidad de nuevo socio, luego de realizado el respectivo aumento de capital, socio que ingresa con tres participaciones de un dolar cada una.- TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, y por medio de este instrumento público, los primeros comparecientes en sus calidades de representantes legales de la compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, declaran: a).- Admitir como nuevo socio de la Compañía TRANSEYT CIA. LTDA., al señor Eloy Alfredo Guzmán Novillo, con tres participaciones.- b).- El capital

social de la Compañía TRANSEYT COMPANIA LIMITADA, que ascendía a la suma de doscientos cincuenta y seis dólares, actualmente se fija en la suma de cuatrocientos tres dólares, el mismo que se paga con el ingreso de un socio nuevo en la cantidad de tres dólares, esto es tres participaciones de un dólar cada una; y ciento cuarenta y cuatro dólares que se paga por el aumento de capital de los ocho socios antiguos, quienes elevan su capital en diez y ocho dólares cada uno, esto es en diez y ocho participaciones cada uno.- La Compañía emitirá los certificados de aportación de los socios, dentro de los sesenta días contados de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.- c).- Reformar el artículo tres de los estatutos el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de TRANSEYT COMPANIA LIMITADA", es de CUATROCIENTOS TRES DOLARES, divididos en cuatrocientos tres participaciones de un dólar cada una.- CUARTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Los comparecientes quedan facultados para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el registro mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: a).- Los nombramientos de los señores Presidente y Gerente de la Compañía; b).- El acta en la que se resuelve el ingreso del nuevo socio, el aumento del capital y reforma de estatuto.- Señor Notario sírvase insertar las demás

NOTARIO
Cuenca-Ecuador
082
SEGUNDA

cláusulas de rigor para la validez del documento.-
Atentamente.- Doctor Victor Llerena M., Abogado con
matrícula número mil treinta y tres del Colegio de Abogados
del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que los
comparecientes reconociéndola como suya, la ratifican en
todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública
para los fines legales consiguientes.- D O

C U M E N T O S H A B I
L I T A N T E S.-



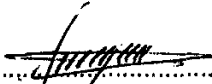
SEÑOR
RAUL ORELLANA BARRERA
Su Despacho

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que en sesión extraordinaria de Junta General de Asociados de TRANSEYT CIA. LTDA, celebrada a los veinte y uno días del mes de septiembre de 2000, a las veinte y uno horas, resolvió por unanimidad reelegirlo como PRESIDENTE de TRANSEYT CIA. LTDA, para un periodo estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que el efecto determina el Estatuto Social de la Compañía que consta de la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Doctor Rene Duran Andrade e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre de 1992, bajo el numero 249.

Como Presidente de TRANSEYT CIA. LTDA, corresponde a Usted, presidir la Junta General de socios, suscribir conjuntamente con el gerente todos los actos y contratos cuya cuantía pase de los cien dólares y vigilar la buena marcha de la Compañía y todas las demás funciones establecidas en la Ley de Compañías.

Muy Atentamente


LUIS REYES CORDOVA
SECRETARIO.

NOTA: Acepto la designación de Presidente de TRANSEYT CIA. LTDA., En Cuenca
21 de Septiembre de 2000.


RAUL ORELLANA BARRERA.

C.I.010160118-5



28 SET. 2000

Registador Mercantil



05
NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

SEÑOR
ENRIQUE ALVARADO SARI
Su Despacho

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que en sesión extraordinaria de Junta General de Asociados de TRANSEYT CIA. LTDA, celebrada a los veinte y uno días del mes de septiembre de 2000, a las veinte y uno horas resolvió por unanimidad reelegirlo como GERENTE de TRANSEYT CIA. LTDA, para un periodo estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que el efecto determina el Estatuto Social de la Compañía que consta de la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca Doctor Rene Duran Andrade e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de noviembre de 1992, bajo el número 249.

Como Gerente de TRANSEYT CIA. LTDA, corresponde a Usted, de manera individual y sin el concurso de ningún otro funcionario, ejercer la administración activa de los negocios sociales y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sin embargo, se requerirá de la autorización del Directorio para la transferencia de dominio de los bienes de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o fallecimiento, será subrogado por el Presidente de la Compañía, con estos mismos deberes y atribuciones.

Muy Atentamente


LUIS REYES CORDOVA
SECRETARIO.

NOTA: Acepto la designación de Gerente de TRANSEYT CIA. LTDA., En Cuenca 21 de Septiembre de 2000.

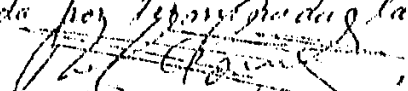
Se ha quedado inscrito el presente ENRIQUE ALVARADO SARI.
Libro el No. 1152 del C. E. 01000 7346-4
No. 1152
28 SET. 2000

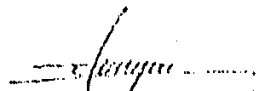


ESPAS

Presidente impone que no hay obstáculo y que puede seguir adelante al respecto de la formación de la asociación de transportistas por una cuota total se vuelve formar la asociación y se fija una cuota de \$30,00. También se fija una cuota mensual de dos dólares que se aplicará el cobro en forma del mes de Enero del año de 1908 así mismo la multa para las personas que no asistan a las juntas generales en la misma cantidad es decir los dólares.

Si no fueran mas que tratarlos siendo las 18 h. el compañero Presidente de la por terminada la sesión


El Presidente


El Secretario

Acta N° 58

Acta de Junta General extraordinaria de socios de la Compañía Transoceánica Compañía Limitada. En la ciudad de Guayaquil, siendo las veintinueve horas del 17 de marzo del 1908, en el local de la Compañía ubicada en la calle Francisco Morúa, 637, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General de socios de la Compañía Transoceánica Compañía Limitada y luego de comprobar el quórum necesario y por lo tanto estando el día 17 de marzo del 1908, el compañero Presidente de la Junta General de socios y procede a leer el acta del día 12.

12 Ingreso de un nuevo socio.

22 Reforma de estatutos y aumento de capital.

En el primer punto del orden del día, se acuerda en forma unánime el ingreso del socio, Eloy Alfredo Guz-

moa Novillo, y se acepta a su solificación, dando por su ingreso tres participaciones.

Se pasa al segundo punto del orden del día, tomes la palabra el Señor Raúl Orrellman Barrera y explica el proyecto de aumento de capital y reforma de los estatutos, aprobados ya en el acta anterior No 56, enviando a la Superintendencia de Corporación, ha sido objeto en cuanto al valor de las participaciones, ya que de acuerdo a la ley el valor de las mismas no podrá ser menor de un dólar cada una. Por lo tanto, de acuerdo a lo expuesto se decide aprobar en forma unánime, el aumento de capital en cinco mil y cuatro dólares americanos divididos en 18 dólares para ocho socios, y tres dólares más por acción del nuevo socio, llegando a ser el aumento, un total de cinco mil noventa y siete dólares americanos. Por lo tanto, el artículo tercero de los estatutos dirá: Artículo tercero. - Capital Social. - El capital social de la Compañía Incoarsept Bonaparte limitada es de quinientos tres dólares divididos en quinientos tres participaciones de un dólar cada una. Se acuerda por unanimidad, el aumento del capital social y la reforma de los estatutos facultando a los señores Gerente y Presidente de la Compañía para que soliciten la escritura pública del ingreso del nuevo socio y aumento del capital y reforma de los estatutos, en una de las oficinas de la ciudad de Buenos Aires.

Queda el aumento de capital de los señores como:

Nombres de los socios.	Capital actual	Aumento de capital	Total
Eugenio Alvarado Soria	32 dólares	18 dólares	50 d.
Raúl Orrellman Barrera	32 "	18 "	50 d.
Dr. L. Orrellman Barrera	32 "	18 "	50 d.



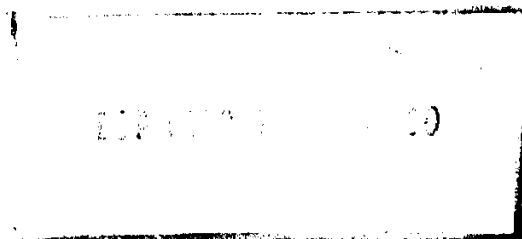
NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

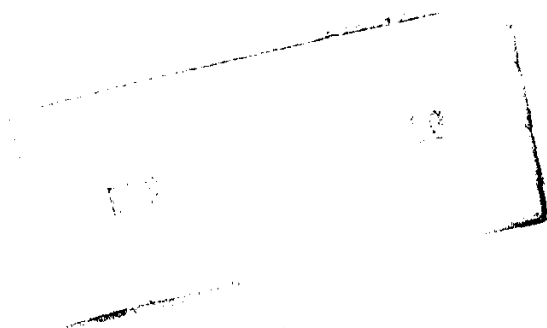
Juan Diellauer Barroera	32 dolos	18 dolos	50 dolos
Eliseo Bernier Bonito	32 "	18 "	50 "
Nicolas Blivisica Suvichay	32 "	18 "	50 "
Luis Reyes Votolova	32 "	18 "	50 "
Luis Marujos Lopez	32 "	18 "	50 "
Alfredo Guzman Novillo	00 "	3 "	3 "
Total	256	111	403

Y siendo los veinte y dos horas treinta se da por ter-
minada la sesion, con la presencia de todos los as-
sistidos

El Presidente

El Secretario





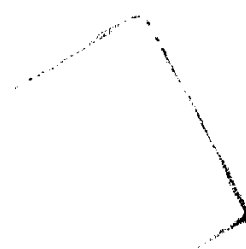
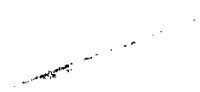
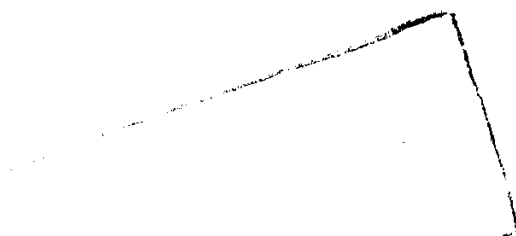


Universidad del Azuay
CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

08 siete
NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

CUADRO DE INTEGRACION Y AUMENTO DE CAPITAL

No.	Nombres y Apellidos	Capital anterior	Aumento	Capital Actual
1	ENRIQUE ALVARADO SARI	32	18	50
2	RAUL ORELLANA BARRERA	32	18	50
3	TOMAS ORELLANA PESANTEZ	32	18	50
4	JUAN ORELLANA BARRERA	32	18	50
5	EUSEO BERMEO BERMEO	32	18	50
6	HUMBERTO LIMASACA SIAMCHAY	32	18	50
7	LUIS REYES CORDOVA	32	18	50
8	LUIS NARANJO LOPEZ	32	18	50
9	ALFREDO GUZMAN NOVELLO	00	3	3
TOTAL		256	147	403



aquí los documentos habilitantes.- Me presentaron las cédulas de ley.- Leído este instrumento, íntegramente, a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.- f.- Raul Orellana.- C.I.- 010160118-5.- E. Alvarado.- C.I.- 010007546-4.- El Notario F. Morales T.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta primera copia, que la firmo y sello en la Ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

[Handwritten signature]

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA TRANSEYT CIA. LTDA.**, he anotado su aprobación, mediante resolución número 01-C-DIC-209 de fecha 08 de marzo de 2001 de la Intendencia de Compañías de Cuenca. Cuenca, 02 de abril del 2001.

[Handwritten signature]

DOY FE: Que dando cumplimiento a la resolución número 01-C-DIC-209, de fecha 8 de marzo del 2001, he sentado razón al margen de la escritura matriz de Ingreso de Nuevo Socio; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TRANSEYT CIA. LTDA.

Cuenca, abril 3 del 2.001

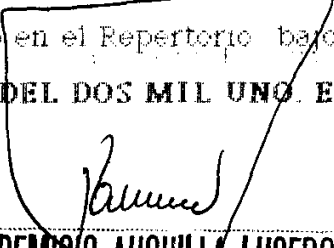
[Handwritten signature]

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 01-C-DIC-209 del señor Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha ocho de Marzo del dos mil uno, bajo el No. 213 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y la reforma al estatuto social de la compañía: **TRANSEYT CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 1.305. **CUENCA,**
A TRES DE ABRIL DEL DOS MIL UNO. EL REGISTRADOR.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



10
acho

NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010160110-5

RAUL ROSA ORELLANA BARRERA

20 DE AGOSTO DE 1999

CUENCA - AZUAY

2 173 1943

CUENCA - AZUAY 1999

Rosa Barrera

ECUATORIANA V3344-V3442

CASADO CON FANNY MARCELA LOPEZ VENDIETA

SECUNDARIA

TORES ORELLANA

ROSA BARRERA

CUENCA 1 DE OCTUBRE DE 1982

20 DE AGOSTO DE 1988

0176047

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010007546-4

ENRIQUE MARIA ALVARADO GARI

7 DE OCTUBRE DE 1935

CUMBE - AZUAY

2 381 1521

CUENCA - AZUAY 1935

[Signature]

ECUATORIANA V3344 - V2242

CASADO CON LUISA ALVAREZ

PRIMARIA

AURELIO ALVARADO

MARIA E. GARI

CUENCA 15 DE JULIO DE 1977

7 DE OCTUBRE DE 1983

[Signature]

